

# La Justicia de Nueva York ordenó a La Rioja a pagar US\$40 millones a bonistas

13/09/2024



La Justicia de Nueva York le ordenó a La Rioja el pago de US\$40 millones a bonistas por el default de bonos provinciales. Así lo estableció el Tribunal del Distrito Sur en el marco de una demanda que iniciaron acreedores este año por la falta de pago de títulos que habían recibido a cambio otros bonos que ya habían sido incumplidos.

El bono de origen fue emitido en 2017 por US\$200 millones para la construcción de un parque eólico, que luego se amplió en US\$100 millones más a una tasa de 9,75%.

Ante los problemas financieros de la provincia, la deuda fue canjeada en 2021 en acuerdo con los bonistas que aceptaron refinanciar vencimientos de capital a una tasa del 3,5%, que se elevaría al 8,5% en 2028.

La provincia volvió a incumplir lo pactado lo cual generó la

demanda que derivó en la sentencia de la Justicia de Nueva York.

De acuerdo al fallo de la jueza Jessica Clarke, La Rioja tendrá que pagarle US\$25.964.556 a Beauregarde Holdings LLP por daños, más intereses diarios de US\$6.107 hasta que se dicte la sentencia final.

Por otra parte, tendrá que abonar US\$12.765.640 por daños a Beauregarde Holdings II LLP, más US\$3.002 diarios y deberá pagar otros US\$ 1.126.286 a Sandglass Select Fund, más un interés diario de US\$ 264, también hasta que se dicte la sentencia definitiva.

Dado los problemas financieros que atraviesa la provincia, el gobierno de Ricardo Quintela tuvo que emitir su propia moneda, el Chacho, para el pago de salarios de estatales.